

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 262 555**

21 Número de solicitud: 202032686

51 Int. Cl.:

A61M 16/06 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

15.12.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

12.03.2021

71 Solicitantes:

**SAURA RASCÓN, Javier (50.0%)
C/ Francisco de Enzinas, Nº 22, 1º
09003 Burgos ES y
LÓPEZ-CEPERO AMADOR, José (50.0%)**

72 Inventor/es:

**SAURA RASCÓN, Javier y
LÓPEZ-CEPERO AMADOR, José**

74 Agente/Representante:

GARCIA GALLO, Patricia

54 Título: **Mascarilla de protección ergonómica**

ES 1 262 555 U

DESCRIPCIÓN

Mascarilla de protección ergonómica

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal y como el título de la presente memoria descriptiva establece, una mascarilla de protección ergonómica trata de una innovación que dentro de las técnicas actuales aporta ventajas desconocidas hasta ahora.

10

SECTOR DE LA TÉCNICA

Por lo tanto, esta invención se circunscribe en el ámbito de los equipos de protección individual y concretamente de las mascarillas.

15

ESTADO DE LA TÉCNICA

El estado actual de la técnica en la relativo a mascarillas de protección respiratorias frente a diferentes partículas y patógenos nos deja un número considerable de desarrollos e invenciones que consideran diferentes ámbitos de mejora en lo relativo a la protección en si, a su formato, al diseño funcional, a la ergonomía y otro tipo de factores que influyen en la caducidad, grado de filtración o respirabilidad.

25

No obstante, considerando una mascarilla como un equipo de protección individual siempre había circunstancias que hasta hoy en día se escapaban a su uso, como el factor pandemia globalizada que obliga a un uso prolongado por parte de toda la población. Estas circunstancias y los factores que la rodean son los elementos que se han tenido en cuenta en esta invención para: mejorar su diseño ergonómico con el propósito de favorecer un uso prolongado, mejorar su sistema de filtración y respirabilidad, favorecer el

30

reconocimiento labio-facial para hacerla más compatible con las circunstancias sociales/profesionales, incorporar elementos de medida de signos y síntomas básicos de enfermedades como son el pulso, el nivel de oxígeno en sangre y la temperatura.

5

Por lo tanto, la presente invención tiene como fines resolver los problemas derivados de los factores y circunstancias descritos anteriormente.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

10

Es objeto de la presente invención la creación de una mascarilla de protección ergonómica que aporta una innovación notable dentro de su campo de aplicación en el estado de la técnica actual, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

15

La mascarilla de protección ergonómica objeto de la presente invención aumenta la ergonomía en su uso, y permite un mayor reconocimiento buco facial, facilitando así la comunicación entre personas.

20

Para ello la mascarilla comprende un cuerpo central, que cubre la parte buco nasal del usuario que la porta, y de ambos extremos del cuerpo central, surgen dos prolongaciones que se prolongan hasta llegar a la corona del cráneo del usuario uniéndose sus extremos mediante un medio de unión.

25

Esta forma de agarre permite liberar la zona auricular del usuario, evitando así las molestias que los sistemas de agarre convencionales de mascarillas ocasionan en el cartílago y la musculatura auricular posterior, así como en la inervación existente en dicha zona.

30

Es por ello que la mascarilla de protección ergonómica, presenta una innovación notable con respecto a las técnicas actuales.

EXPLICACION DE LAS FIGURAS

Para completar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a la mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de unas
5 figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

La Figura 1, corresponde con una vista de la mascarilla con las prolongaciones,
10 el cuerpo laminar y las perforaciones.

La Figura 2 corresponde con una vista de la mascarilla donde se aprecian los
sesnores.

15 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

Es objeto de la presente invención una mascarilla de protección ergonómica, que aporta una innovación notable dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible, convenientemente
20 recogidos en las reivindicaciones.

La mascarilla de protección ergonómica comprende un cuerpo central (1), que cubre la parte buco nasal del usuario que la porta, y de ambos extremos del cuerpo central (1), surgen dos prolongaciones (2) que se prolongan hasta llegar
25 a la corona del cráneo del usuario uniéndose sus extremos mediante un medio de unión.

Esta forma de agarre permite liberar la zona auricular del usuario, evitando así las molestias que los sistemas de agarre convencionales de mascarillas ocasionan en el cartílago y la musculatura auricular posterior, así como en la
30 inervación existente en dicha zona.

En un modo de realización preferente el cuerpo central (1) dispone en su parte central, es decir, aquella que queda sobre la boca del usuario, un cuerpo laminar (3) transparente.

Así se favorece el reconocimiento labio-facial de la persona usuaria.

5

Preferentemente el cuerpo central (1) es hueco y permite alojar en su interior filtros de protección, de tal manera que en dicha parte las caras del cuerpo central (1) cuenta con perforaciones (4).

10 En un modo de realización preferente, la mascarilla incorpora un conjunto de sensores (5), que pueden ser sensor de temperatura, sensor de pulsaciones y sensor de saturación de oxígeno.

El objetivo de estos sensores es la detección de los siguientes signos o síntomas: anómala temperatura, anómala pulsimetría, anómalo nivel de
15 oxígeno en sangre.

En un modo de realización, el medio de unión consiste en que una de las prolongaciones dispone en su extremo libre de un imán, y la otra prolongación dispone de un elemento metálico en su extremo libre.

20

En otro modo de realización, el medio de unión consiste en una unión de gancho y bucle.

Preferentemente, el cuerpo central (1) está fabricado en plástico y el cuerpo
25 laminar (3) está fabricado en metacrilato transparente.

REIVINDICACIONES

- 1.- Mascarilla de protección ergonómica, caracterizada porque comprende un cuerpo central (1), que cubre la parte buco nasal del usuario que la porta, y de
5 ambos extremos del cuerpo central (1), surgen dos prolongaciones (2) que se prolongan hasta llegar a la corona del cráneo del usuario uniéndose sus extremos mediante un medio de unión.
- 2.- Mascarilla de protección ergonómica, según la reivindicación 1,
10 caracterizada porque el cuerpo central (1) dispone en su parte central, es decir, aquella que queda sobre la boca del usuario, un cuerpo laminar (3) transparente.
- 3.- Mascarilla de protección ergonómica, según las reivindicaciones anteriores,
15 caracterizada porque el cuerpo central (1) es hueco y permite alojar en su interior filtros de protección, de tal manera que en dicha parte las caras del cuerpo central (1) cuenta con perforaciones (4).
- 4.- Mascarilla de protección ergonómica, según las reivindicaciones anteriores,
20 caracterizada porque incorpora un conjunto de sensores (5), que pueden ser sensor de temperatura, sensor de pulsaciones y sensor de saturación de oxígeno.
- 5.- Mascarilla de protección ergonómica, según la reivindicación 1,
25 caracterizada porque el medio de unión consiste en que una de las prolongaciones dispone en su extremo libre de un imán, y la otra prolongación dispone de un elemento metálico en su extremo libre.
- 6.- Mascarilla de protección ergonómica, según la reivindicación 1,
30 caracterizada porque el medio de unión consiste en una unión de gancho y bucle.

7.- Mascarilla de protección ergonómica, según la reivindicación 1, caracterizada porque el cuerpo central (1) está fabricado en plástico.

8.- Mascarilla de protección ergonómica, según la reivindicación 2,
5 caracterizada porque el cuerpo laminar (3) está fabricado en metacrilato transparente.

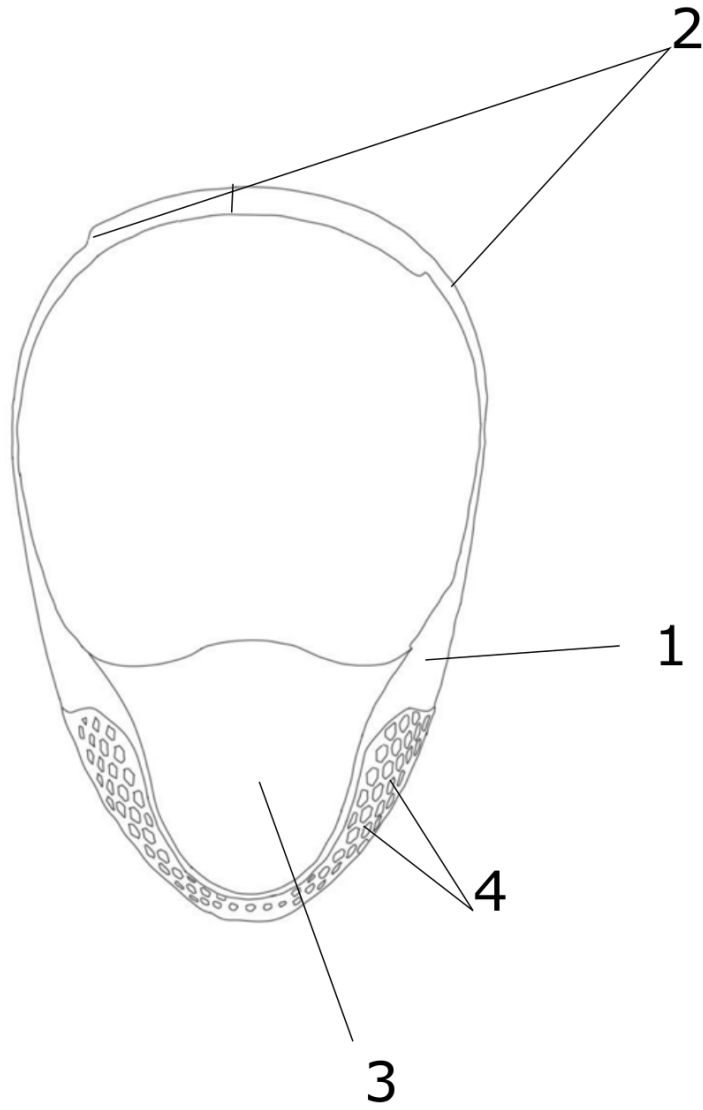


Figura 1

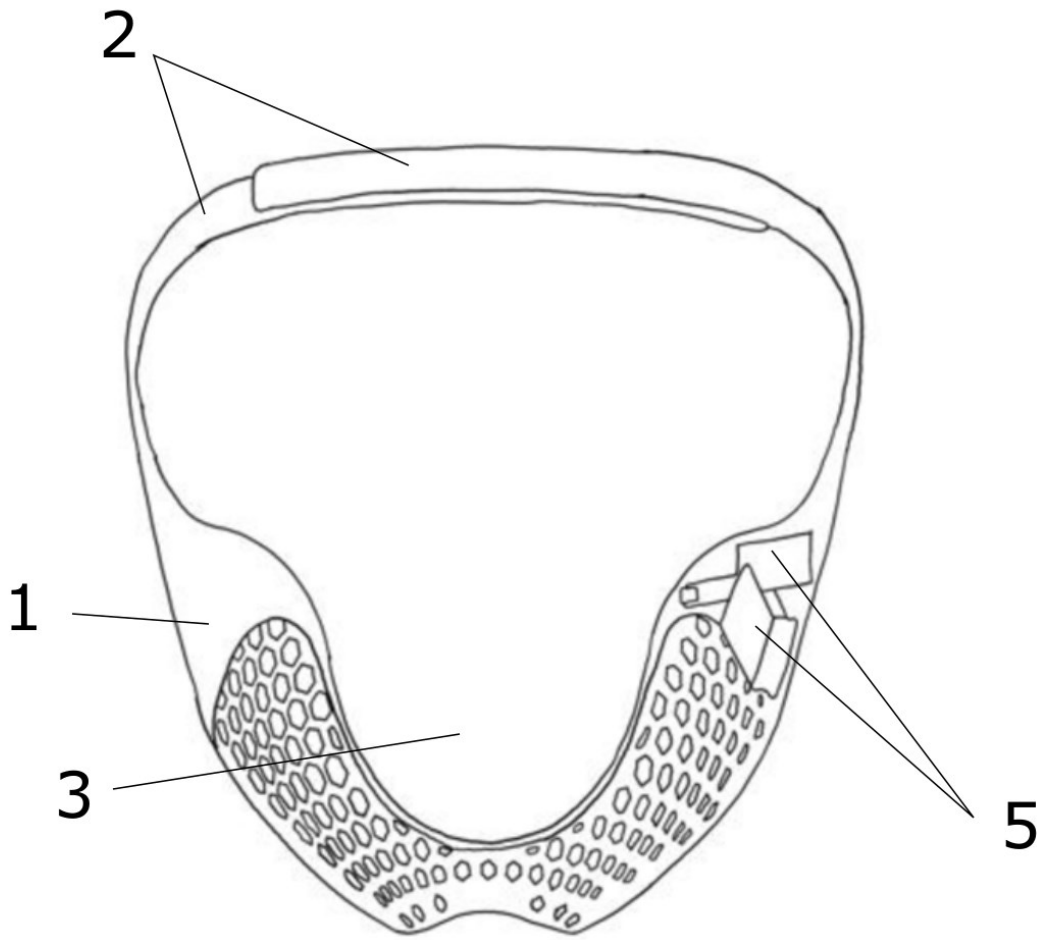


Figura 2